



N. 0.804.968



don J. Ferrnator & J. de Vives, Tubin y del ten-
torio & Santiago de Comera p. presento en dicho
oficina y celebró el contrato, no p. aduenda con
quin más que el pueblo abone los referidos
dos mil setenta y cuatro pesetas, centinos
como se comprueba con el acta que p. presento, y
enterado el Ayuntamiento acordó p. ratificar
su aprobación a la p. presento por el Señor Presiden-
te dándole a la comisión toda la fuerza que
el caso requiere, y que del capital de impre-
ntos se abone al p. presento la canti-
dad de treinta pesetas del presupuesto del
año económico vigente por gastos de viaje y
comisión, y que una el acta al p. presento li-
bro de sesiones.

Indice de
este impo-
rento a las
fagan cinco
pesetas por
el p. presento
Administrativo

Tambien acordó el Ayuntamiento que del
capital de imprentos se ratifique los cin-
co pesetas a que asciende el importe del p. presento
tesario Administrativo Ejecutivo de distrito y
Administrativo que se envía al Señor Gobernador
Civil de la Provincia en el día de hoy

Sobre de
este p. presento
do por Fran-
cisco Tubin
no que se del
alumbra de

Abreviado p. presento por Francisco Tubin Vivero
y otros que p. presento del mal precio del alumbrado
p. presento público de esta villa p. presento por parte de los
do por Fran- los roles se hallan apagados a los p. presentos de los
no que se del de noche, y enterado el Ayuntamiento acordó
alumbra de do, que la comisión del ramo vigile este ramo
y este a la vista de los p. presentos p. presentos el p. presento
que se necesitan que lo entregue el Ayuntamiento.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar

